TRABAJANDO PARA USTED

Programa Inspectores Fiscales 2026

Curso Inspección Fiscal III

Módulo II: “Manual de Carreteras MOP” S7

Tema: Inspección Fiscal en Obra

Academia de Obras Públicas de Chile Presidente José Manuel Balmaceda
Division de Desarrollo y Gestión de Personas. Subsecretaría de Obras Públicas
Viernes 16 de Octubre. Docente: Cristian Solís Chávez [DV]

Gobierno de Chile
gob.cl

TRABAJANDO PARA USTED

ESQUEMA FUNCIONAMIENTO DE UNA OBRA VIAL EN LA D.V.

Decreto con Fuerza de Ley Nº850 FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY Nº 15.840, DE 1964 Y DEL DFL. Nº 206, DE 1960

Del Ministerio de Obras Públicas

Artículo 1º.- El Ministerio de Obras Públicas es la Secretaría de Estado encargada del **planeamiento, estudio, proyección, construcción, ampliación, reparación, conservación y explotación de las obras públicas** fiscales y el organismo coordinador de los planes de ejecución de las obras que realicen los Servicios que lo constituyen y de las demás entidades a que se refieren los artículos 2º y 3º de esta Ley.

ESQUEMA FUNCIONAMIENTO DE UNA OBRA VIAL EN LA D.V.

- **Artículo 18º.-** A la Dirección de Vialidad corresponderá la realización del estudio, proyección, construcción, mejoramiento, defensa, reparación, conservación y señalización de los caminos, puentes rurales y sus obras complementarias que se ejecuten con fondos fiscales o con aporte del Estado y que no correspondan a otros Servicios de la Dirección General de Obras Públicas. La conservación y reparación de las obras entregadas en concesión, serán de cargo de los concesionarios.

- **Reglamento para Contratos de Obras Públicas (RCOP).**

ARTICULO 105.

La autoridad correspondiente podrá ordenar dentro de los límites permitidos y con el fin de llevar a un mejor término la obra contratada, la modificación de obras previstas, la ejecución de obras nuevas o extraordinarias, o el empleo de materiales no considerados. En estos casos deberá convenirse con el contratista los precios teniendo en consideración, cuando concierna, lo señalado en el inciso 2º del artículo anterior y los plazos que procedan.

TITULO V

DE LA INSPECCIÓN FISCAL

ARTICULO 110.

Para todos los efectos del presente reglamento, se entenderá por inspector fiscal el profesional funcionario, nombrado por la autoridad competente, a quien se le haya encargado velar directamente por la correcta ejecución de una obra y, en general, por el cumplimiento de un contrato.

TRABAJANDO PARA USTED

QUE DEBEMOS CUMPLIR



Ejecutar proyectos de Obras Viales desde la entrega del diseño al termino administrativo del contrato.



Dar debida atención a la ciudadanía y a las autoridades políticas, regionales y locales



Ejecutar y administrar el presupuesto, procurando eficiencia y eficacia en el gasto

TRABAJANDO PARA USTED

QUE DEBEMOS CUMPLIR



Abogar porque los proyectos sean socialmente rentables



Cumplir metas del programa de mejoramiento de la gestión (PMG) y convenios de desempeño



Conocer las normas, reglamentaciones, métodos y procedimientos y dar oportuna respuesta a la correspondencia y requerimientos

1. Cajas Programadas y ejecutadas (Decreto Exprés):

- La programación enviada por los IF para el cierre es lo presentado por la empresa sin analizar la realidad, sin análisis de asesoría (poco estudio del asesor). Los IF consideran el decreto exprés como solución.
- Esto genera un desfase entre lo planificado Programación de Cierre (Ago-Sept) y lo ejecutado (Sep-oct-nov-dic), dificultando el cumplimiento de los objetivos establecidos, generado caja de Diciembre elevada.
- Programar fondos que dependen de Tramitación de modificaciones, en ocasiones se pueden pagar al siguiente año.

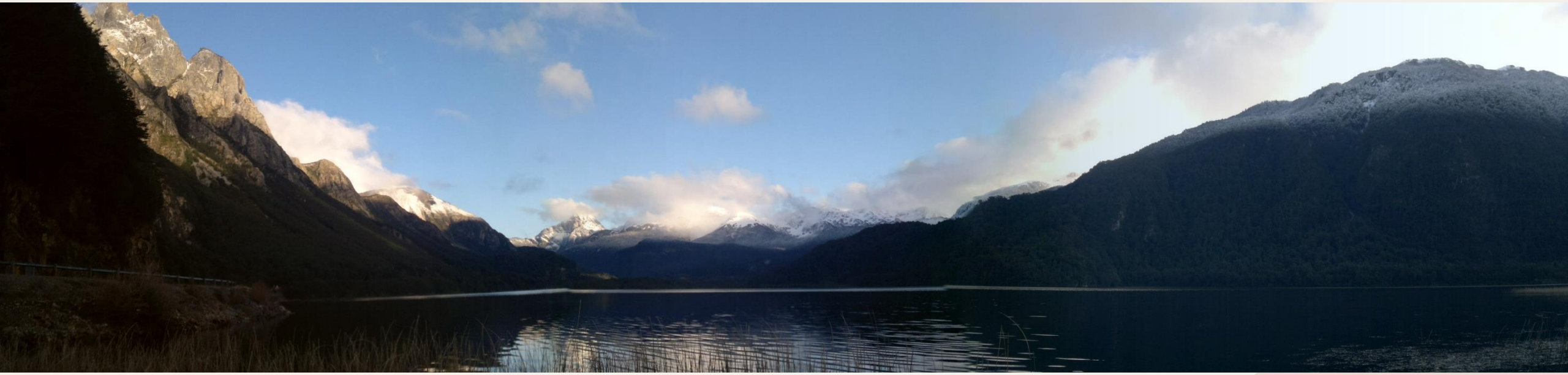
2. Burocracia y trámites administrativos:

- La excesiva burocracia y los largos procesos administrativos pueden retrasar la ejecución de proyectos, consumiendo recursos y afectando la eficiencia (DGOP, Fiscalía, firma Ministra).
- La falta de agilidad en la aprobación de modificaciones de plazo o monto, dificulta la adaptación a cambios o. Programación de modificaciones con fondos llegan en el Decreto de Cierre.



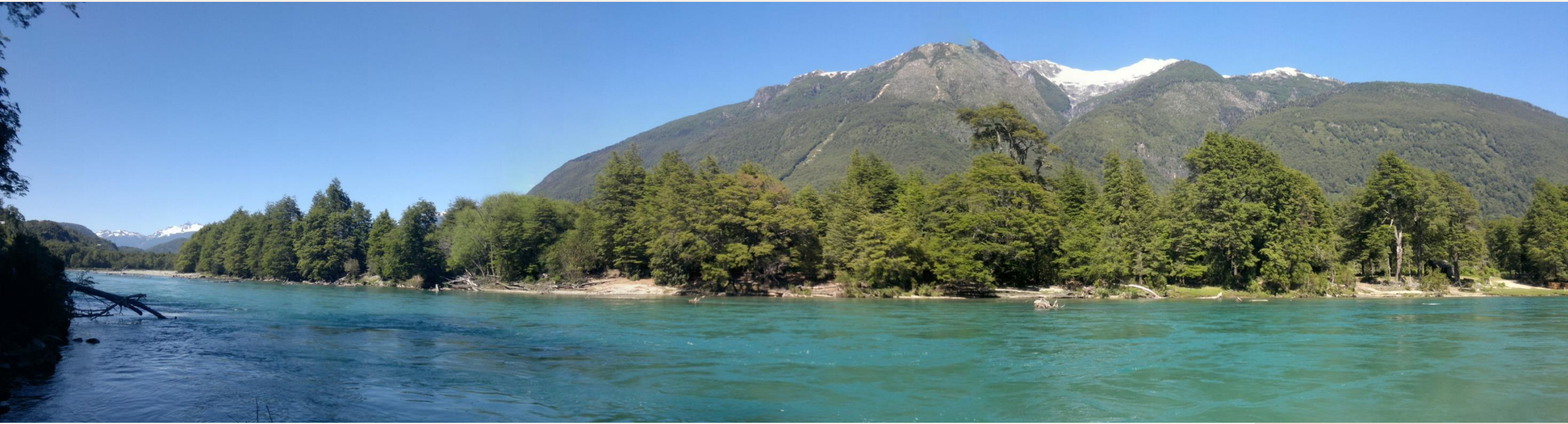
3. **Desconocimiento Inspectores Fiscales:**

- Saldos vigentes en SAFI de los contratos terminados
- Tope de Carátulas:
 - Montos y saldos
 - Modificaciones programadas para el año (Disminuciones, cero o Aumento)
 - Modificaciones que se programaron para el siguiente año.
- Tipo de Resolución de la modificación en trámite (DV, DGOP, MOP, Toma de razón contraloría)
- Plazos de aprobación por parte de Fiscalía las pólizas para el 1° EP o modificaciones tramitadas
- Plazos para presentar el EP y Cumplir caja mensual, inspectores retrasan firma para aumentar valor del EP, algunas veces por solicitud del contratista.
- Fondos decretados en SAFI, generando EP mayores a lo decretado, generando Factory e incumplimiento de la caja en ese mes.
- Entender la información de SAFI: Pagos del Contrato, Programación del Contrato, Compromiso de Fondos Vigente y Situación de Fondos Vigente.



4. **Seguimiento financiero Programación Inicio, Cierre y Diciembre, falta de obras para cumplimento de caja**:

- Programación de Inicio: cajas de enero, febrero y marzo, depende de las modificaciones que están a la espera de decreto para comenzar el trámite, sin considerar los plazos y en que decreto se encuentra los fondos. Fecha de la liberación del Rate del año (RS o CF o OT)
- Programación de Cierre: Mantener programación de modificaciones para el año, de contratos que están a la espera de fondos para su tramitación, sin considerar el tipo de tramitación.
-Caja Diciembre: Mediaciones sin tramitación, a la espera de TD5, aprobación de las pólizas por fiscalía



Documentación necesaria para el Pago

- IF no entregan toda la documentación necesaria para enviar a pago un EP
- IF en terreno sin la capacidad de firmar EP

Principales Errores de los EP:

- Plazo y Monto vigente del contrato
- Falta de registro de las modificaciones de contrato
- Error en sumatorias y montos de arrastre de obra y/o reajuste
- Avance físico y/o avance financiero sin actualizar en caratula
- F30-1 con cotizaciones NO pagadas y no se acompañan los F30-1 que corresponden
- F30-1 con diferencia entre el total de trabajadores vigentes declarados y nómina detallada
- No se acompaña certificado de IF por desvinculados cuando corresponde
- En periodos que debe mencionar el CIF por desvinculados
- En N° trabajadores en CIF por desvinculados
- CIF desvinculados no dice finiquitos firmados (utilizar formato aprobado por DCyF)
- No envía CIF acreditando término de contrato cuando corresponde
- No se acompaña resolución protocolizada por adjudicaciones de contrato o por modificaciones al contrato
- Garantías no ingresadas y/o aceptadas en sistema Sicof
- Pólizas de fiel cumplimiento no aprobadas por Fiscalía
- Contratos con garantías devueltas o vencidas
- Garantías en fecha límite para vencimiento
- Falta de garantías por modificaciones de contratos (aumento de valor, plazo o ambas)

TRABAJANDO PARA USTED

INSPECTOR FISCAL



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

ANAC
Asociación Nacional de Alcaldes

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES DE CHILE

Programa de Agua Potable Rural MOP

- **Modificaciones de los contratos.**

Aumentos Efectivos
Disminuciones Efectivas
Paralizaciones
Aumento de Plazos
Ajuste Final



	MONTO ($)	%	PLAZO	
			Nº DIAS	VENCIMIENTO
a) Original Propuesta	9.829.948.587	100,00%	810	14-jul.-2021
b) Modificaciones tramitadas	1.113.130.958	11,32%	201	31-ene.-2022
c) Modificaciones en trámite	45.600.760	0,46%	59	31-mar.-2022
TOTAL	10.988.680.305	111,79%	1.070	31-mar.-2022

II.- AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE OBRAS QUE SE SOLICITAN:

MODIFICACIONES DEL CONTRATO	MONTO ($)	PORCENTAJE DE MODIFICACIONES			PLAZOS		
		ACTUAL	ANTERIOR	TOTAL	PROP.	EXTRA PROP.	VENCIMIENTO
a) Aumento de obras a precios de contrato	323.644.032	3,29%					
b) Aumento de obras a precios convenidos							
c) Disminuciones de obras.	158.535.262	1,61%					
d) Aumento Obras extraordinarias.	1.112.398	0,01%					
e) Disminiciones Obras extraordinarias	225.172						
f) Obras proforma.	1.112.398	0,01%					
Modificación Efectiva (con I.V.A.)	165.995.996	1,70%	11,79%	13,49%			31-mar.-2022
Nuevo valor Contrato	**11.154.676.301**						

- **Septiembre 2025, se debe programar caja fin de año.**
- **El ajuste final no es posible tramitar durante el 2025.**
- **Pagado a la fecha en obra $10.764.867.403**
- **¿Cuánto se puede programar hasta fin de año?**

En épocas de bajas temperaturas los vehículos pueden perder el control debido al hielo en la calzada, resbalando fuera de las pistas, donde si no existe una contención lateral el riesgo aumenta en alturas importantes.



Km 5,700 Margen Derecha

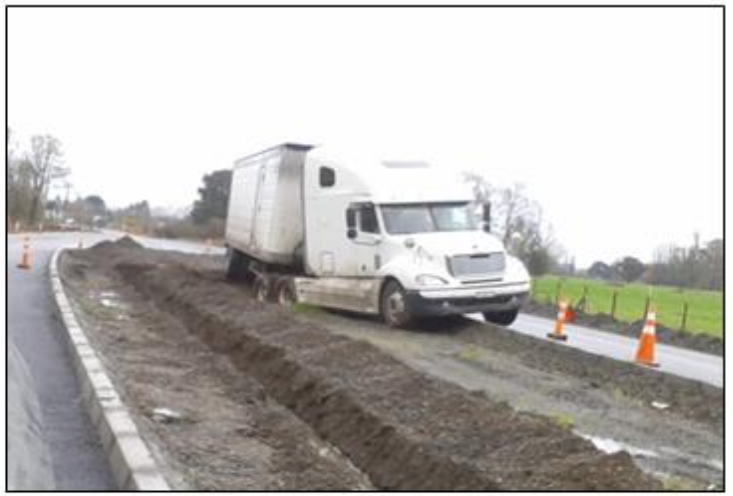


Km 4,700 Margen Derecha

Demarcación de soleras con pintura acrílica: La construcción de bandejas e isletas confinadas mediante soleras tipo “A” se ha ejecutado conforme el proyecto en los cruces de Polloico, Mulpulmo, Junquillar, Los Negros y La Poza.

Las lluvias y la presencia de niebla en ciertas épocas del año, disminuyen la visibilidad, tornándose puntos peligrosos. El pasado invierno se produjeron varios accidentes a causa de la mala visibilidad.





Accidente de vehículo turismo en La poza y camión en Mulpulmo.



EL AUSTRAL

EL DIARIO DE OSORNO

www.australosorno.cl

Lunes
22 de junio de 2015

$ 300

Osorno / Chile
Año XXXIII / N° 11.865

Instalarán paraderos cada 300 metros en tramos de Ruta 215

Anuncio. Los sectores más poblados en torno a vía internacional serán favorecidos con inyección adicional de $350 millones.

La fecha de entrega de las obras se reprogramó para noviembre debido a los nuevos requerimientos comunitarios.

Gobernador afirmó que "las quejas de los vecinos han sido escuchadas" y anunció un mayor nivel de seguridad. *Pág. 4*

Extracto del titular del diario El Austral de Osorno del día 22/06/15, donde también se mencionan las visitas de las autoridades a la población.

Con lo anterior, se da solución a la petición de la comunidad de emplazar nuevos paraderos de locomoción colectiva, requeridos para aumentar la seguridad de los usuarios de la vía, en cuanto se disminuye la posibilidad de accidentes, ya que actualmente, a raíz de la falta de garitas en zonas urbanas, los buses se detienen a un costado de la berma en lugares no habilitados para tal acción.


12 8 2009

TRABAJANDO PARA USTED



GOBIERNO DE CHILE







TRABAJANDO PARA USTED



DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS

ACADEMIA

DE OBRAS PÚBLICAS DE CHILE

PRESIDENTE JOSÉ MANUEL BALMACEDA

GOBIERNO DE CHILE



TRABAJANDO
PARA USTED